



Ceinte maravedis.

SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEPECIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

Navarro y Juan Lopez; y entendido por esta Ciudad Navarra que los dichos los nombra por Diputados por el tiempo de un año, lo que se les ha de hacer para que cumplan con su cargo en lugar de los que se han de ir.

El Sr. Don Pedro Raso para el Partido de Arriaga y para el Partido de Navarra; y en su lugar de los que se han de ir, lo que se les ha de hacer para que cumplan con su cargo en lugar de los que se han de ir.

El Sr. Manuel Ballester para el Partido de Hondarribia y para el Partido de Navarra; y en su lugar de los que se han de ir, lo que se les ha de hacer para que cumplan con su cargo en lugar de los que se han de ir.

El Sr. Don Alonso de los Rios para el Partido de Navarra; y en su lugar de los que se han de ir, lo que se les ha de hacer para que cumplan con su cargo en lugar de los que se han de ir.

